RAFAEL VASQUEZ BASTIDAS Gerente General de FOXTER S.A" CIUDAD

SEÑOR

Por su digno intermedio presento mi Informe Anual de COMISARIO a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 2015. Revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2015 de la Compañía FOXTER S.A., los correspondientes Estados de Situación

Financiera, de Resultado Integral, de Cambio

Financieros y Anexos por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía.

Patrimonio, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre Estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

La situación financiera al cierre del ejercicio año 2015, presenta ingresos por un total de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 67/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 262.767,67) los Gastos y

Costos generados en el periodo fueron de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA y NUEVE CON 36/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 231.549,36), lo que da como resultado una Utilidad Operacional de

TREINTA Y UN MIL DOSCTENTOS DIEZ y OCHO CON 31/
100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 31.218,31), el
Impuesto a la Renta Causado de CINCO MIL OCHOCIENTOS
TREINTA Y SIETE CON 82/100 DOLARES AMERICANOS

TREINTA Y SIETE CON 82/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 5.837,82), luego de efectuar la conciliación tributaria, y aplicando las retenciones en la fuente, y descontado el Anticipo Impto/Renta, queda finalmente un Impuesto a la

renta por Pagar de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y

Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía FOXTER SA, en relación con lo dispuesto en el

CUATRO CON 09/100 DOLARES AMERICANOS (USD

Art. 279 de la Ley de Compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015.

Concluyo mi Informe agregando que se han dado

cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Art. 263 numerales 1,2,4 de la Ley de Compañías con relación a las obligaciones de los

Administradores de la Compañía FOXTER S.A. de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el Art. 279 de la Ley de Cias. Y en la Resolución No 92.1.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Cias., con relación a los requisitos de los Informes de los Comisarios"

Atentamente

Atentamente

\$2.644,09).

Town SANCHEZ CONST

Sr. ROMAN SANCHEZ CONSTANTE CI 0900346701 COMISARIO DE FOXTER S. A.